



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-002569

Res. 2403/19

ACTA N° 211, de fecha 3 de setiembre de 2019.

VISTO: La Resolución N° 1257/19 de fecha 14/05/19 (Acta N° 196) por la cual se aprobó el Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para profesionales en el área de la Educación;

RESULTANDO: I) que el tribunal que entendió en el mismo, evaluó las carpetas de 28 aspirantes, informando que los siguientes aspirantes no cumplen con los requisitos excluyentes: 4.032.703-0, 4.096.017-7, 2.892.782-4, 4.116.237-4, 3.819.274-2, 2.739.876-3 y 2.008.802-4;

II) que los aspirantes 4.899.060-7, 4.226.854-7, 3.732.871-0, 4.594.440-1, 3.140.743-7, 4.740.971-8, 3.297.509-9, 4.184.958-0, 1.265.127-7, 1.706.035-4, 4.512.162-3, 3.578.657-8, 4.550.667-5, 2.906.450-4, 2.780.373-8, 4.991.325-8 y 3.683.956-2 no llegan al puntaje mínimo para realizar la entrevista;

III) que el Tribunal finalizó las actuaciones elevando para su homologación el Orden correspondiente (fs. 78 y 79);

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para profesionales en el área de la Educación para integrar el Departamento de Gestión Pedagógica de la División de Capacitación y Acreditación de Saberes;

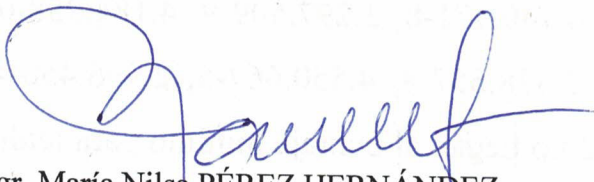
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

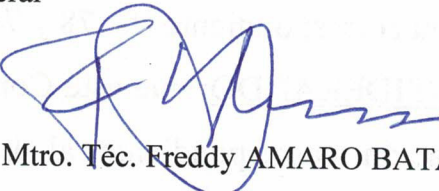
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para profesionales en el área de la Educación para integrar el Departamento de Gestión Pedagógica de la División de Capacitación y Acreditación de Saberes:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	MÉNDEZ, Jorge	4.343.593-3	75,00
2	TIMOTE, Guillermo	3.465.225-7	73,00
3	NEGRO, Alejandro	4.199.580-4	57,00
4	ANDRADE, Marta	4.487.967-3	52,00

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación y publicación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv